

# ESTADOS FINANCIEROS

Referidos al 31 de marzo de 2026 y 2025

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)



BANCO ABANK, S.A. Estados de Situación Financiera Saldos al 31 de marzo 2026 y 2025 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)			
	Notas	2026	2025
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	USD\$ 46,483.8	28,889.3
Instrumentos financieros de inversión (neto)	5	101,022.4	34,193.0
Cartera de créditos (neta)	6 y 16		
Créditos vigentes a un año plazo		9,504.7	6,075.4
Créditos vigentes a más de un año plazo		143,687.2	118,669.0
Créditos vencidos		4,909.2	4,606.7
Estimación de pérdida por deterioro		(7,580.5)	(7,568.5)
Cuentas por cobrar (neto)		3,951.1	5,700.9
Activos físicos e intangibles (neto)	10	10,488.7	8,529.1
Activos extraordinarios (neto)	9	3,008.2	-
Otros Activos		8,156.4	7,014.2
<b>Total de los Activos</b>		<b>323,631.2</b>	<b>206,109.1</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Depósitos	12	USD\$ 241,609.8	150,013.5
Operaciones con pacto de retrocompra	17	12,060.8	1,800.0
Préstamos	13	14,787.5	7,223.0
Títulos de emisión propias	14	9,284.2	7,680.2
Obligaciones a la vista		1,985.6	580.3
Cuentas por pagar		1,716.2	4,795.2
Provisiones		1,027.8	765.8
Otros pasivos		780.7	614.2
<b>Total de los pasivos</b>		<b>283,252.6</b>	<b>173,472.2</b>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital Social	20	30,488.2	23,643.7
Reservas	20	5,233.6	4,246.9
Resultados por aplicar		1,222.5	1,933.0
Patrimonio restringido		3,392.0	2,775.0
Elementos que no se reclasificarán a resultados		42.3	38.3
<b>Total del patrimonio</b>		<b>40,378.6</b>	<b>32,636.9</b>
<b>Total de los pasivos y patrimonio</b>		<b>USD\$ 323,631.2</b>	<b>206,109.1</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:

Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario	Julio Eduardo Payés Director Suplente
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General	

BANCO ABANK, S.A. Estado de Resultados Integral Del 01 de enero al 31 de marzo 2026 y 2025 (Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)			
	Nota	2026	2025
<b>Ingresos por intereses</b>			
Activos financieros a costo amortizado		USD\$ 2,235.2	1,208.9
Cartera de préstamos		11,165.7	9,827.1
Otros ingresos por intereses		39.8	-
		13,440.7	11,036.0
<b>Gastos por intereses</b>			
Depósitos		(3,520.5)	(2,167.1)
Títulos de emisión propia		(148.4)	(160.3)
Préstamos		(258.3)	(110.9)
Otros gastos por intereses		(30.0)	(33.0)
		(3,957.2)	(2,471.3)
<b>Ingresos por intereses netos</b>		<b>9,483.5</b>	<b>8,564.7</b>
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio (neta)		(2,423.7)	(3,478.7)
<b>Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro</b>		<b>7,059.8</b>	<b>5,086.0</b>
Ingresos por comisiones y honorarios		295.3	360.4
Gastos por comisiones y honorarios		(231.9)	(150.3)
<b>Ingresos por comisiones y honorarios, netos</b>		<b>7,123.2</b>	<b>5,296.1</b>
Ganancia por venta o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto		49.0	223.0
Ganancia por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		1.3	-
Otros ingresos financieros		(215.4)	290.9
<b>Total ingresos netos</b>		<b>6,958.1</b>	<b>5,810.0</b>
<b>Gastos de administración</b>			
Gastos de funcionarios y empleados		(3,092.1)	(2,662.0)
Gastos generales		(2,445.4)	(2,040.5)
Gastos de depreciación y amortización		(682.1)	(394.4)
<b>Total Gastos de administración</b>		<b>(6,219.6)</b>	<b>(5,096.9)</b>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>		<b>738.5</b>	<b>713.1</b>
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(112.9)	(11.7)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>625.6</b>	<b>701.4</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:

Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario	Julio Eduardo Payés Director Suplente
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General	

## BANCO ABANK, S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN (NCF-01)

(EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)  
REFERIDOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

#### Nota (1) Identificación de la entidad

Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), fue constituido de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador y como una entidad individual, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Abank, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en Miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., (ahora Banco Abank, S.A.).

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes.

El Banco tiene su domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad Este; pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco posee 25 agencias y 22 respectivamente.

El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Banco, S.A. La última controladora del Banco es Perinversiones, S. A. de C.V.; domiciliada en San Salvador Centro.

La duración de vida de la sociedad es ilimitada.

La información contable que se reporta en los Estados financieros corresponde al período comprendido al 31 de marzo de 2026 y 2025.

Con fecha 23 de abril de 2026, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los estados financieros trimestrales. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir los estados financieros tras la divulgación.

#### Acuerdo de fusión.

Las operaciones de la compañía relacionada Sociedad Ahorro y Crédito Constelación cesaran definitivamente el dieciocho de enero de dos mil veintiséis, fecha en la cual dejará de operar de manera independiente y las operaciones continuarán por medio de su compañía relacionada Banco Abank, S.A. derivado del proceso de fusión autorizado y formalizado conforme a la normativa aplicable.

Lo anterior se sustenta en que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión número CD-CUARENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICUATRO, celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, autorizó la fusión por absorción entre Banco Abank, S.A., como sociedad absorbente, y la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A., como sociedad absorbida, otorgándose la correspondiente calificación favorable por parte de dicha Superintendencia.

Asimismo, el referido Acuerdo de Fusión fue debidamente inscrito en el Registro de Comercio, según consta en la inscripción practicada bajo el número quinientos ochenta y tres del libro cuatro mil novecientos veintinueve del Registro de Sociedades, en la ciudad de San Salvador, el diez de septiembre de dos mil veinticuatro, habiéndose cumplido con los derechos registrales correspondientes y verificada la solvencia tributaria vigente a la fecha de la inscripción.

#### Nota (2) Bases de Preparación

##### 2.1 Base de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha efectiva al 1 de enero de 2024, el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), la cual establece la prelación siguiente:

Las NIIF que el banco deberán aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- Las Interpretaciones CINIIF;
- Las interpretaciones SIC; y
- Las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad.

Posteriormente a la vigencia del presente Manual, cuando se aprueben cambios en las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB o el ISSB, las entidades podrán adoptar dichos cambios o normas nuevas, siempre y cuando no contradiga lo señalado en la legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos o en las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas, prevaleciendo estas dos últimas en caso de existir conflictos.

##### 2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en el que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Banco la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

##### 2.3 Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en miles dólares y de los Estados Unidos de América (\$) y un decimal, que es su moneda funcional y de informe. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares.

##### 2.4 Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros del Banco de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los saldos de los activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan en los estados financieros en la fecha correspondiente.

Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

##### 2.5 Cambios en políticas contables

Durante el primer trimestre de 2026, no se realizaron cambios en políticas contables.

##### Nota (3) Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01). Las políticas contables y bases establecidas se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros.

##### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que surgen de su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90 días.

Los criterios que definen a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

- Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición;
- Son inversiones de gran liquidez;
- Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo;
- Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor;
- Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

##### b) Instrumentos Financieros

La evaluación de instrumentos financieros de Banco se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado según se define a continuación:

##### Valor razonable

El valor razonable de un instrumento financiero, que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación.

##### Costo Amortizado

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento de adquisición e incluye costos de la transacción y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Inversiones en títulos emitidos por el Estado.

De acuerdo a la NCF-01, los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, se consideran sin riesgo, por lo tanto, el valor contable deberá ser igual al valor del registro inicial y contabilizarse al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones con la compra.

##### c) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiro del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Los porcentajes de reserva a aplicar según la categoría de riesgo de cada deudor se detallan a continuación:

Clasificación/Categoría	Porcentaje de reserva
Normales:	
Categoría A1	0%
Categoría A2	1%
Subnormales:	
Categoría B	5%
Deficientes:	
Categoría C1	15%

Categoría C2	25%
De difícil recuperación:	
Categoría D1	50%
Categoría D2	75%
Irrecuperables:	
Categoría E	100%

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá por créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco ha mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de cada Banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

##### d) Reserva por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que colocoen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades no distribuíbles. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

##### e) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital e intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

##### f) Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

##### g) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no encuentre en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconozca su deuda en los últimos cinco años.
- Cuando a juicio de la institución no exista la posibilidad de recuperación.

##### h) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta.

Las ganancias o pérdidas derivadas del retiro o venta de activos, así como los gastos de mantenimiento y reparaciones que no extienden de manera significativa la vida útil de los bienes, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

Tipo de bien	Vida útil
Mobiliario	5 años
Vehículos	8 años
Equipos de oficina	5 años
Equipos de computación	4 años
Equipo de computación servidores	10 años

Las licencias y programas informáticos adquiridos se reconocen al costo histórico y se amortizan en línea recta según su vida útil. Se registran el costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro si las hubiera.

Tipo	Vida útil
Licencias y programas Informáticos	Entre 1 a 10 años

##### i) Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos

El Banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados.
- La vida útil del equipo
- Las erogaciones varias realizadas para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Períodos de amortización:

-Tipo de Activo	-Período
-Maquinaria y equipo	-Hasta 120 meses
-Software	-Hasta 120 meses

días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso de los periodos.

Ingresos ordinarios

Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, el Banco, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considera solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, el Banco no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Costos

Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Intereses e ingresos y gastos

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, con el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados consolidado como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones y honorarios

El Banco cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes categorías:

Ingresos por comisiones que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero.

Las comisiones de apertura recibidas por la emisión de un pasivo financiero medido al costo amortizado se incluyen en la tasa de interés efectiva del instrumento financiero, y su reconocimiento como ingreso se genera durante la vida estimada del activo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

o) Arrendamiento

a) El Banco como arrendatario:

Al celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, correspondiente a la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo, reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad y equipo o propiedades de inversión.

b) El Banco como arrendador

Los contratos de arrendamiento celebrados por el Banco son clasificados, en el momento inicial del contrato, como arrendamientos financieros u operativos.

Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien al arrendatario, y se reconocen por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento, correspondiente a la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo, reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad y equipo o propiedades de inversión.

Entre los riesgos transferidos se encuentran la posibilidad de pérdidas por ineficiencia tecnológica, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del uso, se encuentran la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como la ganancia por revalorización o por la realización del valor residual del activo.

Si durante el plazo del arrendamiento, el arrendador y el arrendatario deciden modificar las condiciones iniciales, y los cambios pactados resultan en una clasificación diferente, entonces el contrato modificado será considerado un nuevo arrendamiento con nuevos cláusulas que darán lugar a la clasificación de arrendamiento financiero u operativo, como adecuado.

p) Impuesto a la ganancia

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la utilidad fiscal del año, y se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de cierre.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere a que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Nota (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal, los saldos mantenidos en bancos y en el Banco Central de Reserva de El Salvador, así como por inversiones con vencimiento hasta 90 días a partir de la fecha de adquisición.

A continuación, se detalla la composición del rubro de disponibilidades:

	2026	2025
Caja	\$ 2,535.6	1,894.8
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	36,823.5	15,997.4
Depósitos en bancos locales	4,247.5	4,085.3
Documentos a cargo de otros bancos	134.7	313.9
Depósitos en Otras Entidades del Sistema Financiero	1,266.2	4,915.9
Depósitos en bancos extranjeros	1,476.3	245.2
	46,483.8	27,452.5
Operaciones bursátiles	-	1,436.8
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 46,483.8	28,889.3

Al 31 de marzo de 2026, el valor de la reserva de liquidez mantenida en el Banco Central de Reserva de El Salvador por los depósitos de clientes asciende a \$16,104.7 (\$ 7,927.1 en 2025).

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco no posee efectivo en moneda extranjera; y no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

Nota (5) Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los valores y otras inversiones en instrumentos financieros adquiridos para fines especulativos o por disposición

de las autorizadas respectivas, su revelación se realizará de conformidad a lo establecido en este marco contable y lo establecido en las NIIF.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, clasificados y medidos a costo amortizado, así como sus provisiones asociadas, se detallan a continuación:

	2026	2025
Emitidos por el Estado	\$ 80,520.8	30,867.0
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	14,054.7	1.1
Emitidos por instituciones extranjeras	6,046.9	3,324.9
Menos: Provisiones	-	-
Cartera de inversiones neta	\$ 101,022.4	34,193.0

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no se tienen registradas provisiones relativas a las inversiones.

Al 31 de marzo de 2026, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 6.8% y (8.3% en 2025)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota (6) Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 31 de diciembre de 2026 y 2025, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran de la siguiente forma:

2026	Préstamos	Contingencias	Total
Cartera bruta de préstamos	\$ 158,101.1	0.0	158,101.1
Menos: Provisiones	(7,580.5)	(0.0)	(7,580.5)
Cartera de riesgos neta	\$ 150,520.6	0.0	150,520.6

2025	Préstamos	Contingencias	Total
Cartera bruta de préstamos	\$ 129,351.1	0.0	129,351.1
Menos: Provisiones	(7,568.5)	0.0	(7,568.5)
Cartera de riesgos neta	\$ 121,782.6	(0.0)	121,782.6

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

2026	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2025	\$ 6,660.4	0.0	6,660.4
Más: Constitución de reservas	5,178.6	0.0	5,178.6
Menos: Liberación de reservas	(4,258.4)	0.0	(4,258.4)
Saldo al 31 de marzo de 2026	\$ 7,580.5	0.0	7,580.5

2025	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$ 8,691.9	0.0	8,691.9
Más: Constitución de reservas	4,740.5	0.0	4,740.5
Menos: Liberación de reservas	(5,863.9)	0.0	(5,863.9)
Saldo al 31 de marzo de 2025	\$ 7,568.5	0.0	7,568.5

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura Al 31 de marzo de 2026 es de 4.0% (5.9% en 2025).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio Al 31 de marzo de 2026 es de 29.0% (31.0% en 2025).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 46.3% (39.2% en 2025) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 53.7% (60.8% en 2025) de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados Al 31 de marzo de 2026, ascienden a \$ 825.2 y (\$630.8 en 2025).

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía detallados a continuación:

	2026	2025
<b>Préstamos vigentes:</b>		
Préstamos a empresas privadas	117,539.5	85,284.4
Préstamos para el consumo	17,279.2	22,331.0
	134,818.7	107,615.4
<b>Préstamos refinanciados o reprogramados:</b>		
Préstamos a empresas privadas	6,895.7	5,385.4
Préstamos para el consumo	5,018.6	8,299.3
	11,914.3	13,684.7
<b>Préstamos reestructurados:</b>		
Préstamos a empresas privadas	3,692.0	860.5
Préstamos para el consumo	217.6	410.7
	3,909.6	1,271.2
<b>Préstamos vencidos:</b>		
Préstamos a empresas privadas	3,904.5	3,075.0
Préstamos para el consumo	1,004.7	1,531.6
	4,909.2	4,606.6
Intereses sobre préstamos	2,549.5	2,173.2
Menos: Reserva de saneamiento	(7,580.5)	(7,568.5)
Cartera neta	150,520.6	121,782.6

Nota (7) Cartera pignorada

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

a) Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por \$5,000.00 (\$5,000.0 en 2025), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 0.0 (\$1,368.1 en 2025), más intereses de \$ 0.0, (\$5.9 en 2025), al 10.0% de interés anual (9.7% en 2025), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A1 por un monto de \$6,265.4 (\$6,262.6 en 2025).

b) Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2025), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$2,500.0 (\$3,499.0 en 2025), más intereses de \$35.4 (\$48.9 en 2025), al 7.7% de interés anual (7.7% en 2025), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$5,031.0 (\$5,031.0 en 2025).

c) Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por \$3,000.0 (\$0.0 en 2025), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$2,677.5 (\$0.0 en 2025), más intereses de \$55.3 (\$0.0 en 2025), al 8.5% de interés anual (0.0% en 2025), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$4,030.0 (\$0.0 en 2025).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos

Nota (8) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El valor de activos de impuesto sobre la renta diferido se encuentra conformado según el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2026, el Banco ha reconocido en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$110.4 (\$86.9 en 2025) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales.

Al 31 de marzo de 2026, el impuesto diferido reconocido en resultados es un gasto de \$0.0 y (\$0.0 en 2025), respectivamente.

Diferencias temporarias 2026	Saldo inicial	Reconocido en resultados (Gasto/Ingreso)	Saldo final
<b>Activo por impuesto sobre la renta diferido</b>			
Beneficios laborales por pagar	\$ 139.5	0.0	139.5
	139.5	-	139.5
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido</b>			
Activo fijo, neto	(24.7)	0.0	(24.7)
Arrendamientos financieros	(8.3)	0.0	(8.3)
Beneficios laborales por pagar	3.9	0.0	3.9
	(29.1)	0.0	(29.1)
<b>Activo neto por impuesto sobre la renta diferido</b>	\$ 110.4	0.0	110.4

Diferencias temporarias 2025	Saldo inicial	Reconocido en resultados (Gasto/Ingreso)	Saldo final
<b>Activo por impuesto sobre la renta diferido</b>			
Beneficios laborales por pagar	\$ 122.6	0.0	122.6
	122.6	0.0	122.6
<b>Pasivo por impuesto sobre la renta diferido</b>			
Activo fijo, neto	(34.6)	0.0	(34.6)
Arrendamientos financieros	(5.0)	0.0	(5.0)
Beneficios laborales por pagar	3.9	0.0	3.9
	(35.7)	0.0	(35.7)
<b>Activo neto por impuesto sobre la renta diferido</b>	\$ 86.9	0.0	86.9

Nota (9) Activos extraordinarios

Al 31 de marzo de 2026 el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$3,008.2 (\$0.0 en 2025). El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los periodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de activos	Valor de reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 167.1	19.1	148.0
Más – Adquisiciones	2,977.7	(381.4)	2,596.4
Menos – Retiros	(136.7)	(7.1)	(143.8)
Saldos al 31 de marzo de 2026	\$ 3,008.1	407.5	2,600.6

Durante el periodo que terminó el 31 de marzo de 2026, el Banco constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios de \$407.5 (\$0.0 en 2025).

Al 31 de marzo de 2026, el banco reconoció como ganancia en venta de activos extraordinarios de \$1.3 (\$0.0 en 2025)

Las provisiones por activos extraordinarios recibidos en pago se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación tales provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$ 0.0, del cual un monto de \$ 0.0, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de marzo de 2026, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Nota (10) Activos físicos e intangibles

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

	2026	2025
Costo:		
Mobiliario y equipo	\$ 2,179.6	976.7
Remodelaciones y readequaciones	1,350.8	1,187.9
Edificaciones en arrendamiento (a)	2,207.6	1,997.1
Menos: Depreciación acumulada	(1,085.5)	(582.5)
	\$ 4,652.5	3,579.2

a) Es el valor del activo por inmuebles arrendados donde opera el banco y las agencias.

Pasivo por arrendamiento

Al 31 de marzo de 2026, el saldo adeudado por arrendamiento financiero asciende a \$2,514.6 (\$ 3,675.1 en 2025); asimismo, en resultados se reconocieron, bajo la NIIF 16, intereses en pasivos por arrendamiento por \$ 0.0 (\$ 0.0 en 2025) y amortización del activo por derecho de uso por \$0.0 (\$ 0.0 en 2025).

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros – netos al 31 de marzo de 2026 y 2025, fue el siguiente:

	2026	2025
Saldo al inicio del año	\$ 4,500.6	3,649.0
Más: adquisiciones	485.0	19.0
Más: nuevos contratos de activo derecho de uso	7.7	0.0
Menos: depreciación de derecho de uso	0.0	0.0
Menos: retiros	0.0	0.0
Menos: depreciación del período	(340.8)	(88.8)
	\$ 4,652.5	3,579.2

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle de activos intangibles es el siguiente:

	2026	2025
Costo:		
Programas informáticos	\$ 9,961.4	7,519.3
Menos: amortización del período	(4,125.1)	(2,569.4)
	\$ 5,836.3	4,949.9

El movimiento de programas informáticos al 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

	2026	2025
Saldo al inicio del año	\$ 4,719.6	4,756.0
Más: adquisiciones	1,603.9	492.4
Menos: amortización del período	(487.2)	(298.5)
	\$ 5,836.3	4,949.9

Nota (1

d) Préstamo otorgado por HANSAINVEST Finance I GmbH & co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, por \$7,000.0 (\$0.0 en 2025), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$6,942.3 (\$0.0 en 2025), más intereses de \$62.2 (\$0.0 en 2025), al 8.0% de interés anual (0.0% en 2025).

#### Adeudado por arrendamiento

e) Al 31 de marzo de 2026, el saldo adeudado por arrendamiento financiero asciende a \$ 2,514.6 (\$ 3,675.1 en 2025); asimismo, en resultados se reconocieron, bajo la NIIF 16, intereses en pasivos por arrendamiento por \$0.0 (\$0.0 en 2025) y amortización del activo por derecho de uso por \$0.0 (\$0.0 en 2025).

#### Nota (14) Títulos de emisión propia

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

2026	Emisión	Monto emitido	Fecha de la emisión	Monto colocado	Plazo pactado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
	PBABANK1 T20	1,000.0	22/4/2025	1,000.0	1 año	1,002.3	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T21	1,000.0	22/4/2025	1,000.0	1 año	1,002.3	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T22	2,000.0	12/6/2025	2,000.0	1 año	2,008.7	8.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T23	500.0	31/11/2025	500.0	1 año	502.8	7.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T24	1,000.0	19/11/2025	1,000.0	1 año	1,002.5	7.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T25	750.0	20/11/2025	750.0	1 año	751.7	7.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T26	3,000.0	06/03/2026	3,000.0	1 año	3,013.9	6.5%	Sin garantía
		<u>\$ 9,250.0</u>		<u>\$ 9,250.0</u>		<u>\$ 9,284.2</u>		

2025	Emisión	Monto emitido	Fecha de la emisión	Monto colocado	Plazo pactado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
	PBABANK1 T12	2,000.0	16/4/2024	2,000.0	1 año	2,007.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T13	2,005.0	19/6/2024	2,005.0	1 año	2,010.9	8.4%	Sin garantía
	PBABANK1 T14	1,000.0	16/7/2024	1,000.0	1.5 año	1,003.7	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T15	400.0	16/7/2024	400.0	1 año	401.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T17	1,000.0	12/12/2024	1,000.0	1 año	1,005.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T18	1,000.0	12/12/2024	1,000.0	1 año	1,001.8	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T19	250.0	12/12/2024	250.0	1 año	250.2	8.3%	Sin garantía
		<u>\$ 7,655.0</u>		<u>\$ 7,655.0</u>		<u>\$ 7,680.2</u>		

#### Nota (15) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio – neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un Banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco ABANK, S.A.
- 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refieren las leyes aplicables respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la situación de la entidad es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2026	2025
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	20.6%	22.1%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	14.4%	19.2%
Fondo patrimonial a capital social pagado	134.3%	140.6%

#### Nota (16) Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, se detalla el deterioro y reversión (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio.

	2026	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2025	\$ 6,660.4	0.0	0.0	6,660.4
Más: Constitución de reservas	5,178.6	0.0	0.0	5,178.6
Menos: Liberación de reservas	(4,258.4)	0.0	0.0	(4,258.4)
Saldo Al 31 de marzo de 2026	<u>\$ 7,580.5</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>7,580.5</u>

  

	2025	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2025	\$ 8,691.9	0.0	0.0	8,691.9
Más: Constitución de reservas	4,740.5	0.0	0.0	4,740.5
Menos: Liberación de reservas	(5,863.9)	0.0	0.0	(5,863.9)
Saldo Al 31 de marzo de 2026	<u>\$ 7,568.5</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>7,568.5</u>

Al 31 de marzo de 2026 el Banco mantiene reservas voluntarias de \$ 2,676.9 (\$ 1,977.0 en 2025) adicionales a las requeridas por las normas emitidas por el Banco Central de Reserva.

#### Nota (17) Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de bajas de forma

Al 31 de marzo de 2026, el saldo en reportos y otras obligaciones bursátiles asciende a \$12,060.8 (\$ 1,800 en 2025).

#### Nota (18) Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco presenta los importes de los activos de riesgo crediticio que se dieron de baja en los referidos períodos.

	2026	2025
Préstamos	\$ 1,794.9	1,916.9
Refinanciamiento de Préstamos	<u>869.9</u>	<u>2,570.1</u>
	<u>2,664.8</u>	<u>4,487.0</u>

#### Nota (19) Litigios pendientes

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, Al 31 de marzo de 2026

1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de marzo de 2026 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 2, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$37.0 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). De conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.
2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de marzo de 2026 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 23 las cuales representan un valor de US\$37.6 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 13 procesos en contra del Banco, los cuales se encuentran en el estado siguiente: a) 4 procedimientos se encuentran en proceso de admisión; b) 4 procedimientos en apertura a pruebas; c) En 5 procedimientos el Banco ha presentado solicitud en la que se requiere dar por concluidos los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resultado el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión, y se está a espera de resolución.
4. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de \$16.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco. A la fecha no se ha recibido notificación de resolución final.
5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda. A la fecha no se ha recibido notificación de resolución final.
6. Se tuvo una demanda en contra de Banco ABANK, S.A., derivada de un proceso judicial de nulidad de compraventa promovido por terceros, respecto de un inmueble ubicado en Ciudad Arce, originalmente adquirido por un cliente del Banco y posteriormente transferido al Banco mediante dación en pago en julio de 2025 para pago de una deuda por un monto de US\$120.0 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La acción judicial se fundamenta en un conflicto familiar entre terceros relacionado con una compraventa realizada aproximadamente hace 30 años. Al momento de formalizar la dación en pago, el inmueble no presentaba restricciones registrales ni advertencias legales, por lo que el riesgo no era identificable. Actualmente, el Banco ha sido incorporado como parte en el proceso y la dación en pago se encuentra debidamente inscrita a su favor. Desde la perspectiva de riesgo, se considera una contingencia de nivel medio, en la medida que, si bien el conflicto es ajeno al Banco, el resultado dependerá de la validez que se otorgue a la compraventa original objeto de impugnación.
7. Como resultado del proceso de fusión con S.A.C. CONSTELACIÓN, S.A., se ha asumido el Procedimiento Administrativo Sancionador denominado PAS-20/2024 (Referencia en Cámara de lo Contencioso Administrativo: 00120-25-ST-COCO-2CAM). La naturaleza del litigio corresponde a una demanda en proceso contencioso administrativo, orientada a impugnar la legalidad del acto administrativo sancionador emitido a S.A.C. CONSTELACIÓN, S.A. por un monto de US\$547.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). Contra dicha resolución se interpuso demanda contencioso administrativo ante la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo, la cual fue admitida en fecha 24 de julio de 2025. Como última actuación relevante, se notificó en fecha 05 de enero de 2026 el otorgamiento de medida cautelar consistente en el coto de la multa, así como el señalamiento de audiencia para el día 26 de febrero de 2026, encontrándose actualmente pendiente la respectiva notificación de seguimiento. Se considera que existe una posibilidad razonable de obtener una reducción significativa del monto de la sanción, en virtud de la identificación de posibles vicios de legalidad en el acto administrativo impugnado. No obstante, se prevé que, una vez firme la resolución definitiva, podría subsistir una obligación de pago en un monto que será determinado en sentencia.

#### Nota (20) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el artículo No. 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

De conformidad a los artículos N°203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital al 31 de marzo del 2026 es de US \$35,721.8 El total de créditos relacionados es de \$ 313.3 que representan el 0.8% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 13 deudores.

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Un resumen del capital social y reservas de capital Al 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

	2026	2025
Capital social	\$ 30,488.2	23,643.7
Reserva legal	<u>5,233.6</u>	<u>4,246.9</u>
	<u>\$ 35,721.8</u>	<u>27,890.6</u>

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### Nota (21) Límites en la concesión de créditos

El Artículo N°197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N°197 de la Ley de Bancos.

#### Nota (22) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de marzo de 2026, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes:

- Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de dos inmuebles y de planta eléctrica).
- Aseguradora ABANK,S.A. (Servicio de alojamiento de servidores y convenio de comercialización y contratación masiva de seguros);
- Sistemas Comestibles S.A. de C.V. (Arrendamiento de Inmueble).

Al 31 de marzo de 2025, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes:

- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (Contrato de cuenta corriente, Contrato de Servicios de Ciberseguridad, Seguridad Lógica, Infraestructura de redes y servidores y Convenio de Administración Integral de riesgos).
- Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de dos inmuebles y de planta eléctrica).
- Aseguradora ABANK, S.A., (subarrendamiento de inmueble y convenio de comercialización y contratación masiva de seguros).
- Sistemas Comestibles S.A. de C.V. (Arrendamiento de Inmueble)

#### Nota (23) Segmentos de operación

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

#### Nota (24) Contingencias

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

#### Nota (25) Clasificación de riesgo

El Artículo N°235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (a partir de 2012, como parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, supervisor único del sistema financiero), la cual es la siguiente

	2026	2025
	PACIFIC Credit Rating	PACIFIC Credit Rating
Emisor	EA-	EA-
Emisión de papel Bursátil:		
Corto Plazo	N2	N2
Largo Plazo		
Con Garantía Largo plazo	A	A
Sin Garantía Corto plazo	A-	A-
Perspectiva:	Positiva	Estable

La fecha de referencia de la clasificación es 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Las modificaciones de la "Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgos", con vigencia a partir del 2 de mayo de 2013, establecen que las revisiones de las calificaciones tendrán una periodicidad semestral. El cambio en la norma indica, además, que las revisiones deben realizarse con cifras a junio y diciembre de cada año.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

Categoría EA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Categoría Nivel 2 (N-2): Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía que pertenece.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos donde los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.

La descripción de la perspectiva se detalla a continuación:

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Perspectiva positiva: Se percibe una alta probabilidad de que la clasificación mejore en el mediano plazo.

Perspectiva en observación: Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

#### Nota (26) Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

El Banco no presenta Estados Financieros consolidado porque es una entidad individual que no posee inversiones en subsidiarias.

#### Nota (27) Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco no ha realizado adquisición de negocios ni desapropiación de subsidiarias.

#### Nota (28) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.0% en moneda extranjera distintas del dólar de los Estados Unidos de América.

#### Nota (29) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplica a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocieran a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
- (2) Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida el BCR, adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- (3) De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.
- (4) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconocen al momento que se completa el servicio respectivo.
- (5) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. La normativa contable actual establece que los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.
- (6) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocerá en los resultados del período como un "Ingreso de Otras Operaciones - Ganancia en Venta de Activos – Bienes recibidos en pago", simultáneamente, aplicará una apropiación de utilidades debiendo los resultados por aplicar con crédito a las "Utilidades no distribuidas -Ingresos devengados no percibidos". La apropiación de utilidades que surja por causa de la ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiero, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- (7) Las NIIF requieren la presentación en el estado de situación financiera de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según correspondiera a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- (8) Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas. La normativa local establece el registro como cuenta de Provisiones en el pasivo.
- (9) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
- (10) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad y las NIIF no han sido cuantificados.

#### Nota (30) Hechos ocurridos después del periodo del que se informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

#### Nota (32) Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de marzo de 2026 y 2025, se resumen a continuación:

#### Hechos de mayor relevancia de 2026

1. Con fecha 21 de enero de 2026, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTICINCO, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Puntos de la Dirección de Finanzas y Administración
    - A. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025
    - B. Aprobación de Informe Financiero Trimestral
    - C. Plan de Recuperación Financiera
    - D. Autorización de Venta de Cartera
  - b. Punto cuatro: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
    - A. Informe trimestral a la evaluación por la generación de información de depósitos y sus titulares.
    - B. Resumen trimestral de informes al Comité de Auditoría
    - C. Resumen trimestral de informes de Auditoría
  - c. Punto cinco: Puntos de la Dirección de Recursos Humanos
    - A. Actualización Propósito, misión, visión, valores y pilares
    - d. Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos
      - A. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME DICIEMBRE 2025
      - B. Informe de Suficiencia de Reservas de Saneamiento
      - C. Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez
      - D. Marco de Apetito al Riesgo
      - E. Plan Anual de la Gerencia de Riesgos
      - F. Solicitud de Delegación de Daciones en Pago y Venta de Activos Extraordinarios
    - e. Punto siete: Autorización de Poder
    - f. Punto ocho: Gerencia Legal
      - A. Aprobación de la Emisión y Depósito en el BCR de Acciones de Tesorería y Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería
      - B. Política de Transparencia
    - g. Punto nueve: Aprobación de dación en pago para cancelación total de crédito LABORS LAWYER, S.A. de C.V.
2. Con fecha 19 de febrero de 2026, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:

#### Puntos de carácter ordinario

- a. Punto tercero: Conocimiento de Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.
- b. Punto cuarto: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultado y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.
- c. Punto quinto: Conocimiento y Aprobación del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
- d. Punto séptimo: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- e. Punto octavo: Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- f. Punto noveno: Aplicación de Resultados

#### Puntos de carácter extraordinario

- a. Punto primero: Modificación de Pacto Social
- b. Punto segundo: Nombramiento de Ejecutores Especiales

3. Con fecha 24 de febrero de 2026, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTISEIS, en la cual se conocieron: DOSCIENTOS DIECISEIS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto tres: Puntos de la Dirección de Finanzas y Administración
    - A. Estados Financieros al 31 de Enero 2026
    - b. Punto cuatro: Puntos de la Gerencia de Riesgos
      - A. Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME y MYPE Enero 2026
      - c. Punto cinco: Gerencia de Cumplimiento
        - A. Informe de Gestión LDAFT/FPADM del cuarto trimestre del año 2025
        - B. Dirección de Recursos Humanos
      - d. Punto seis: Plan Anual de Capacitaciones 2026
      - e. Punto siete: Gerencia Legal
        - A. Aprobación de poderes
        - B. Aprobación de Modelo Operativo para corresponsales y Administradores de Corresponsales Financieros
  - 4. Con fecha 25 de marzo de 2026, se celebró Junta Direct